

**ACTA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS OBLIGATORIOS PARA ADMISION, EVALUACIÓN,  
CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO**

**CONTRATACIÓN DIRECTA N° 001-2024-MPT/OEC**

**PRIMERA CONVOCATORIA**

**CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE SALDO DE OBRA PARCIAL (PRESTACIONES URGENTES)  
DE LA OBRA "REHABILITACIÓN DE REDES DE CONEXIONES DOMICILIARIAS DE  
ALCANTARILLADO EN LAS URBANIZACIONES SAN ANDRES, VISTA HERMOSA, TRUPAL, EL  
ALAMBRE, SAN NICOLAS, VISTA BELLA, HUERTA GRANDE, SANTA TERESA DE AVILA DEL  
DISTRITO DE TRUJILLO Y LAS CALLES MANCO CAPAC, JOSE DE LA RIVA AGÜERO DEL DISTRITO  
EL PORVENIR, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD" (CUI 2441168)**

Siendo las 12:00 horas del día 22 de julio de 2024, en la oficina de procesos de la Sub Gerencia de Abastecimiento de la Municipalidad Provincial de Trujillo, sito en Jr. Diego de Almagro N° 525, Trujillo, el responsable del Órgano Encargado de las Contrataciones, responsable de la conducción de la Contratación Directa N° 01-2024-MPT/OEC – CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE SALDO DE OBRA PARCIAL (PRESTACIONES URGENTES) DE LA OBRA "REHABILITACIÓN DE REDES DE CONEXIONES DOMICILIARIAS DE ALCANTARILLADO EN LAS URBANIZACIONES SAN ANDRES, VISTA HERMOSA, TRUPAL, EL ALAMBRE, SAN NICOLAS, VISTA BELLA, HUERTA GRANDE, SANTA TERESA DE AVILA DEL DISTRITO DE TRUJILLO Y LAS CALLES MANCO CAPAC, JOSE DE LA RIVA AGÜERO DEL DISTRITO EL PORVENIR, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD" (CUI 2441168), procedió a verificar la presentación de ofertas:

**I. INVITACIÓN**

Mediante Carta N° 34-2024-MPT-GAF-SGA, de fecha 18 de julio de 2024, se realizó la INVITACIÓN a la empresa JCJ CONSTRUCTORES S.A.C., para presentar oferta para la Contratación Directa N° 001-2024-MPT/OEC, CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE SALDO DE OBRA PARCIAL (PRESTACIONES URGENTES) DE LA OBRA "REHABILITACIÓN DE REDES DE CONEXIONES DOMICILIARIAS DE ALCANTARILLADO EN LAS URBANIZACIONES SAN ANDRES, VISTA HERMOSA, TRUPAL, EL ALAMBRE, SAN NICOLAS, VISTA BELLA, HUERTA GRANDE, SANTA TERESA DE AVILA DEL DISTRITO DE TRUJILLO Y LAS CALLES MANCO CAPAC, JOSE DE LA RIVA AGÜERO DEL DISTRITO EL PORVENIR, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD" (CUI 2441168)

Mediante Carta N° 35-2024-MPT-GAF-SGA, de fecha 18 de julio de 2024, se realizó la INVITACIÓN a la empresa FABIAL CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L., para presentar oferta para la Contratación Directa N° 001-2024-MPT/OEC, CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE SALDO DE OBRA PARCIAL (PRESTACIONES URGENTES) DE LA OBRA "REHABILITACIÓN DE REDES DE CONEXIONES DOMICILIARIAS DE ALCANTARILLADO EN LAS URBANIZACIONES SAN ANDRES, VISTA HERMOSA, TRUPAL, EL ALAMBRE, SAN NICOLAS, VISTA BELLA, HUERTA GRANDE, SANTA TERESA DE AVILA DEL DISTRITO DE TRUJILLO Y LAS CALLES MANCO CAPAC, JOSE DE LA RIVA AGÜERO DEL DISTRITO EL PORVENIR, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD" (CUI 2441168).

Mediante Carta N° 36-2024-MPT-GAF-SGA, de fecha 18 de julio de 2024, se realizó la INVITACIÓN a la empresa CONSTRUCTORA COS VIL JC S.A.C., para presentar oferta para la Contratación Directa N° 001-2024-MPT/OEC, CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE SALDO DE OBRA PARCIAL (PRESTACIONES URGENTES) DE LA OBRA "REHABILITACIÓN DE REDES DE CONEXIONES

DOMICILIARIAS DE ALCANTARILLADO EN LAS URBANIZACIONES SÁN ANDRES, VISTA HERMOSA, TRUPAL, EL ALAMBRE, SAN NICOLAS, VISTA BELLA, HUERTA GRANDE, SANTA TERESA DE AVILA DEL DISTRITO DE TRUJILLO Y LAS CALLES MANCO CAPAC, JOSE DE LA RIVA AGÜERO DEL DISTRITO EL PORVENIR, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD" (CUI 2441168).

## II. POSTORES QUE PRESENTARON OFERTAS:

Las empresas que presentaron sus ofertas fueron las siguientes:

**CONSORCIO OREO** (Conformado por JCJ CONSTRUCTORES S.A.C. y SAN AGUSTIN E.I.R.L. CONTRATISTAS GENERALES).

Es así que en la fecha el Órgano Encargado de las Contrataciones procede con la revisión de la misma, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si la oferta responde a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Bases y según el RTM presentado por el área usuaria para determinar su admisión o no, y posteriormente, proceder con la evaluación y calificación de ofertas y otorgamiento de la buena pro, de ser el caso, resultado lo siguiente:

## III. ADMISIÓN DE OFERTAS

De conformidad con el numeral 2.2. CONTENIDO DE LAS OFERTAS del CAPITULO II de las Bases Administrativas se procede a la revisión de los documentos de presentación obligatoria, obteniendo el siguiente resultado.

POSTOR	PRECIO OFERTADO	DOCUMENTOS OBLIGATORIOS	ESTADO
<b>CONSORCIO OREO</b> (Conformado por JCJ CONSTRUCTORES S.A.C. y SAN AGUSTIN E.I.R.L. CONTRATISTAS GENERALES)	S/ 611,052.84	CUMPLE	ADMITIDA

## IV. EVALUACIÓN DE OFERTAS

De conformidad con el CAPITULO IV FACTORES DE EVALUACIÓN de las Bases Administrativas, la evaluación se realiza sobre la base de cien (100) puntos.

POSTOR	PRECIO OFERTADO	PUNTAJE	ORDEN DE PRELACIÓN
<b>CONSORCIO OREO</b> (Conformado por JCJ CONSTRUCTORES S.A.C. y SAN AGUSTIN E.I.R.L. CONTRATISTAS GENERALES)	S/ 611,052.84	100.00 PUNTOS	1° LUGAR

## V. CALIFICACIÓN DE OFERTAS

Corresponde verificar el cumplimiento de los Requisitos de Calificación de la propuesta del postor, de conformidad con lo establecido en el numeral 3.2. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del CAPITULO III REQUERIMIENTO de las Bases Administrativas, obteniéndose el siguiente resultado:

CALIFICACIÓN DE OFERTAS			
<b>CONSORCIO OREO</b> (Conformado por JCJ CONSTRUCTORES S.A.C. y SAN AGUSTIN É.I.R.L. CONTRATISTAS GENERALES)	B.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD (S/ 612,000.62)	CUMPLE: Acredita un monto de S/ 4,639,659.66 (Cuatro millones seiscientos treinta y nueve mil seiscientos cincuenta y nueve con 66/100 soles) a través del CONTRATO N° 48-2016-GRL-OBRAS y su respectiva Acta de Recepción de Obra.

**VI. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

Luego de calificar las ofertas, se decide otorgar la buena pro de la Contratación Directa N° 01-2024-MPT/OEC al **CONSORCIO OREO** (Conformado por JCJ CONSTRUCTORES S.A.C. con RUC 20605483284 y SAN AGUSTIN E.I.R.L. CONTRATISTAS GENERALES con RUC 20205328662), por el monto de su oferta económica ascendente a S/ 611,052.84 (Seiscientos once mil cincuenta y dos con 84/100 soles).

En señal de conformidad y aprobación del texto del acta, se suscribe.



